

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 7/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que a fojas 1 del Expediente n° 13/92- "D.P."S.T.J. el Sr. Dr. Jorge José BECHERINI, PSICÓLOGO de la IIa. Circunscripción Judicial, presenta su renuncia al cargo con el fin de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II. Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 10 de marzo de 1992 la renuncia presentada por el Señor Doctor Jorge José BECHERINI, PSICÓLOGO del Cuerpo Médico Forense de la IIa. Circunscripción Judicial, titular de L.E. N° 4.647.949.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**IGLESIA HUNT - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.
LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**